

**PLAN ESTRATÉGICO  
PREVENTIVO DE  
CONTENCIÓN FRENTE AL  
SARS CoV-2**



FACULTAD DE TEOLOGÍA  

---

SAN VICENTE FERRER

## ÍNDICE

1- Introducción _____	3
2- Objetivo _____	3
3- Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 _____	4
4- Conceptos / Definiciones _____	5
5- Identificación y evaluación del riesgo _____	7
6- Medidas preventivas generales _____	9
7- Responsable COVID _____	15
8- Información específica para algunas actividades de la Facultad	16
9- Medidas preventivas en los alumnos _____	17
10- Plan de contingenci preventiva _____	18
11- Dudas e incidencias _____	21

## ANEXOS

Anexo I: Medidas preventivas COVID-19 en el curso 2020-21 ____	23
Anexo II: Protocolo ante contingencias COVID-19 para el curso 2020- 2021 _____	27
Anexo III: Protocolo para la implantación de medidas de limpieza y desinfección _____	32



## 1- INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Preventivo de Contención frente al SARS CoV-2 incorpora las más recientes actualizaciones normativas de las últimas semanas del Ministerio de Sanidad (**MSCBS**), Ministerio de Universidades, Ministerio de Igualdad y Seguridad Social y *Generalitat Valenciana (GVA)*,

Estas recomendaciones preventivas están enmarcadas en dichos documentos oficiales y de forma especial en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)” emitido por el Ministerio de Sanidad el 14/07/2020.

**Estas medidas se irán actualizando** cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

## 2- OBJETIVO

El Plan Estratégico incluye medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para en el curso 2020-2021, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Son objetivos fundamentales del presente Plan:

1. Crear un **entorno** saludable y seguro en la Facultad a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
2. Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada** de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Las medidas preventivas que se proponen se han diseñado para contribuir a impedir, contener o limitar al máximo la propagación de los contagios. **Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir al cumplimiento estricto de estas medidas** encaminadas a controlar la transmisión de la COVID-19.

El escenario más probable del próximo curso es que la transmisión del SARS-CoV-2 no se pueda eliminar a corto plazo, y que se originen brotes recurrentes en la sociedad durante los próximos meses debido a su gran transmisibilidad, periodo corto de incubación y baja proporción de población inmunizada (en torno al 5%).

Las líneas maestras preventivas esenciales son ya bien conocidas por todos. La descripción específica y más desarrollada que se ofrece en este plan preventivo puede ayudar a todos a un cumplimiento más exacto de las medidas preventivas.

### 3- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

El SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) por las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta con la mayor interacción de las personas y el mayor tiempo de duración de la misma sin las adecuadas medidas de prevención.

A partir de los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas preventivas desarrolladas en el presente documento:



En todo caso, las medidas concretas derivadas de estos principios se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

#### 4- CONCEPTOS / DEFINICIONES

1. **Coronavirus SRAS-2 o SARS-CoV-2 (CoronaViridae del Síndrome Respiratorio Agudo Severo):** es un nuevo virus RNA que se informó por primera vez el 31/12/2019 por la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China). Por analogía con otros coronavirus, se transmite por las secreciones respiratorias (gotas de Flügge) que se generan con la tos o los estornudos de una persona contagiada.
2. **COVID-19 (CoronaViridae Disease de 2019):** Enfermedad producida por el SARS-CoV-2, con período de incubación de 1-14 días. Los síntomas más frecuentes (80% de los afectados) son leves, similares a la gripe<sup>1</sup>, y son malestar general, fiebre, tos y sensación de falta de aire. El periodo de transmisión se considera actualmente que comienza unos 2-3 días antes de aparecer los síntomas (periodo pre-sintomático) y suele cesar a los 7-8 días de haber iniciado los síntomas. El tiempo medio de duración de la enfermedad es de 2 semanas<sup>2</sup>. De aquí se deriva que:
  - las técnicas de control de temperatura que se publicitan no tienen ningún valor preventivo (personas asintomáticas o presintomáticas o bajo el efecto de medicación antitérmica como paracetamol), además de los múltiples falsos positivos de la teletermografía que genera no pocos problemas sociales.
  - debe considerarse a todos como “personas potencialmente contagiosas” ya que las personas infectadas asintomáticas y presintomáticas pueden contagiar sin ser detectadas clínicamente
  - las medidas preventivas son las únicas eficaces para evitar el contagio y cortar la propagación epidémica
3. **Test PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa):** se toma una muestra de la nariz y/o nasofaringe con un hisopo de algodón y su análisis demuestra si existe material genético del virus (fragmentos de su RNA). Si hay material genético es que está el virus en esa persona, es decir, está infectada en ese momento. Su fiabilidad es superior al 90%. Puede dar positiva incluso 15 días después de dejar de contagiar, porque se detectan aún restos de virus ya muertos.
4. **Test rápido de anticuerpos:** se toma una pequeña muestra de sangre en la yema del dedo y se determina si contiene anticuerpos (no partes del virus, sino moléculas que ha generado el organismo para destruir al virus). Es similar al conocido test de embarazo. El resultado es casi inmediato y puede detectar 2 tipos de anticuerpos:
  - la **IgM**, que aparece a la semana tras la aparición de síntomas (o sea, 10-12 días desde el contagio) y permanece positivo más o menos un mes. Indica por tanto que la persona está contagiada (final del periodo de contagio) o que ha tenido

<sup>1</sup> Los coronavirus pueden producir desde el resfriado común de invierno a otros más graves como los producidos por el virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV). El **SARS-CoV-1** en 2003 ocasionó más de 8.000 casos en 27 países y desde entonces no se ha vuelto a detectar en humanos. De **MERS-CoV** se han notificado más de 2.500 casos desde 2012, la mayoría en Arabia Saudí.

<sup>2</sup> MSCBS: Información científico-técnica sobre enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 de 3 julio 2020

un contagio varias semanas antes. Su resultado positivo obliga a realizar el test PCR para aclararlo.

- la **IgG**, que aparece unos 10 días después de la IgM y dura al menos varios meses (la falta de experiencia con este virus impide conocer la duración real de la inmunidad).

De aquí se deriva que los test rápidos no tienen valor preventivo porque su negatividad no garantiza que no se produzca un contagio al día siguiente. Su positividad tampoco garantiza protección, ya que además de los elevados falsos positivos y falsos negativos ( $\approx 30\%$ ), no indica la cantidad de IgG (“defensas” contra el virus) ni cuánto tiempo se mantienen (son test cualitativos). Actualmente la OMS únicamente recomienda el uso de test rápidos para determinadas situaciones y estudios, y con fines de investigación<sup>4</sup>. Las medidas preventivas son las únicas que nos protegen y protegen a los demás.

**5. Test serológicos de anticuerpos por técnicas de alto rendimiento (por ejemplo ELISA):** miden también IgM e IgG pero de forma cuantitativa. Precisa tomar una muestra de sangre y procesar en laboratorio. Su fiabilidad es superior al 90%. Se ha intentado dotar de un “pasaporte de inmunidad” frente a COVID-19 a las personas con anticuerpos IgG positivos con PCR negativo, pero la OMS lo desaconseja porque genera una falsa imagen de protección y se abandonan las medidas de prevención que son las realmente eficaces. Además, no sabemos en el momento actual con qué cantidad de anticuerpos hay protección segura ni durante cuánto tiempo permanecen en el organismo.

#### 6. Tipos de personas en relación con la afectación por COVID-19<sup>3</sup>:

- **Caso sospechoso:** cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita que cursa, entre otros, con fiebre, tos insidiosa y sensación de falta de aire. También hay otros síntomas menos frecuentes como dolor al deglutir, pérdida del olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas...
- **Caso probable:** persona con infección respiratoria aguda grave, dificultad respiratoria, fiebre... y radiología de tórax compatibles con COVID-19 pero la PCR es todavía negativa o no concluyente.
- **Caso confirmado:**
  - **con infección activa:** Persona con síntomas de COVID-19 y PCR positiva o IgM positiva (por técnica de alto rendimiento, no test rápido).
  - **con infección resuelta:** Persona asintomática con IgG positiva (aunque PCR sea positiva, PCR negativa o no realizada).
- **Caso descartado:** caso sospechoso con PCR negativa e IgM también negativa, sin que haya una sintomatología clara.
- **Contacto estrecho:**
  - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un enfermo de COVID-19 (personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, cuidadores de familiares, etc).

<sup>3</sup> MSCBS: ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 Actualizado 9 de julio de 2020

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

## 5- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

El virus SARS-CoV-2, de la familia coronaviridae, se consideró clasificado inicialmente con su familia en el grupo 2 del RD 664/1997. No obstante, atendiendo a su especial comportamiento, ha sido incluido por la Unión Europea en el grupo 3 (puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz)<sup>4</sup> con las repercusiones que ello tiene en su manejo y prevención según el citado RD 664/1997.

Los **factores de riesgo** de contagio son dos:

- contagio persona – persona: a través de las gotas de Flügge con la tos o estornudos
- contagio objetos contaminados – persona: a través de las manos y posteriormente tocar las mucosas de boca, nariz u ojos. La persistencia del virus activo en la superficie de objetos varía según el material del mismo, oscilando de unas 3 horas en superficies de papel o cartón a 2-3 días en plástico, madera, ropa, vidrio... , en función también de la temperatura y humedad (dura menos a menores cifras termo-higrométricas).

El MSCBS ha clasificado el riesgo de contagio en 3 categorías según las actividades laborales que se realizan<sup>5</sup>:

**Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.

**Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.

**Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara, separación de cabina de ambulancia, etc.).

<sup>4</sup> DIRECTIVA (UE) 2020/739 de la Comisión de 3 de junio de 2020 por la que se modifica el anexo III de la Directiva 2000/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la inclusión del SARS-CoV-2 en la lista de agentes biológicos que son patógenos humanos conocidos, así como la Directiva (UE) 2019/1833 de la Comisión.

<sup>5</sup> MSCBS: PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 de 14 de julio de 2020

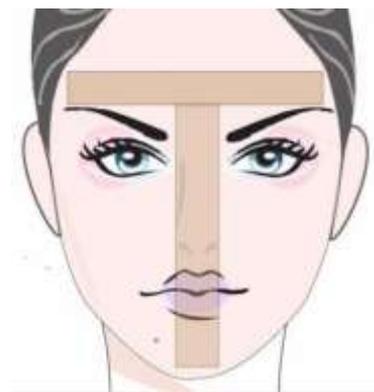
Exposición de riesgo	Exposición de bajo riesgo	Baja probabilidad de exposición
<p>Personal sanitario que atiende un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario que tienen contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado.</p> <p>Situaciones que no es posible evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.</p>	<p>Personal sanitario sin contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, tal como celadores, camilleros, trabajadores de limpieza, auxiliares...)</p> <p>Personal de laboratorio de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores que laboralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– no tienen atención directa al público,</li> <li>– atienden público y están a más de 1,5 metros de distancia,</li> <li>– atienden público y tienen medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara)</li> </ul> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Personal administrativo.</li> <li>– Conductores de transporte público con barrera colectiva.</li> <li>– Personal de seguridad.</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTOS de EPI</b>		
<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– EPI de protección biológica: buzo, mascarilla FPP2 o FPP3, guantes, calzos, gorro ...</li> <li>– en ciertos casos, EPI de protección frente a aerosoles y salpicaduras: pantalla facial, gafas ajustables...</li> </ul>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– EPI de protección biológica: mascarilla FPP2 o FPP3, guantes ...</li> <li>– en ciertos casos, EPI de protección frente a aerosoles y salpicaduras: pantalla facial, gafas ajustables...</li> </ul>	<p><b>No es necesario uso de EPI.</b></p> <p>En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática o ausencia de protección):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– protección respiratoria (mascarilla quirúrgica o FPP2)</li> <li>– guantes de protección de latex o nitrilo.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES de los PDI y PAS de la FACULTAD DE TEOLOGÍA en cada nivel de riesgo</b>		
		<p>Actividades habituales de los PDI</p> <p>Actividades habituales de los PAS</p>

En consecuencia, las **medidas preventivas** que se establecen para evitar la transmisión del virus intentan impedir estos dos mecanismos:

- el **contagio persona-persona**: mediante la permanente distancia social de seguridad de 1'5-2 m (que es el espacio que pueden recorrer las gotas de Flügge por su tamaño  $> 5 \mu$ ), y cuando no es posible asegurarla, uso de mamparas u otras barreras y en último caso de mascarillas. La etiqueta respiratoria es importante porque disminuye la emisión de partículas al espacio.
- el **contagio objeto contaminado-persona**: mediante el lavado/desinfección frecuente y exhaustivo de las manos y evitar tocarse ojos, boca y nariz.



Es importante tender a modificar el hábito de autocaricias de la cara que el ser humano realiza como un gesto instintivo atávico pero genera un autocontagio en el caso de la COVID-19. Un reciente estudio<sup>6</sup> en estudiantes universitarios y empleados de oficina ha revelado que la frecuencia media de toques de cara fue de 50,07 veces por hora, pero subía a 68,7 en la llamada “zona T” (ojos, nariz, boca y barbilla), es decir, **más de 1000 veces al día**. En las personas que se les había informado de su importancia, disminuía esa frecuencia.



## 6- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Aunque los puestos de trabajo de PDI y PAS son considerados de “baja probabilidad de exposición laboral a SARS-CoV-2” según los criterios vistos del MSCBS, las medidas preventivas colectivas y los EPI seguirán con criterios de máximos en toda la Facultad de Teología, buscando siempre que su aplicación resulte lo menos onerosa posible al empleado, según la buena práctica preventiva habitual<sup>7</sup>.

1. **Información a los trabajadores** (Art. 18 LPRL): la información transmitida a los trabajadores de la Facultad en este documento se actualiza permanentemente con la facilitada por el MSCBS en su web: <https://www.msCBS.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>, estando supeditada a los cambios que realicen las autoridades competentes. En la intranet de la Facultad, en la carpeta relativa al PAS visualizará cada trabajador la documentación complementaria que se omite aquí por razones obvias de extensión [intranet Facultad: PAS → Documentación COVID 19]. La señalización distribuida profusamente en la Facultad recuerda permanentemente esta información recibida.
2. **Formación a los trabajadores** (Art. 19 LPRL): se realiza la formación *on line* a través del Servicio de Prevención (Quirón Prevención) mediante enlace al curso referido,. Dicha formación alcanza tanto al conocimiento de la COVID-19 y su prevención como al uso correcto de equipos individuales de protección.
3. **Distancia de seguridad en los puestos de trabajo:** es la medida preventiva más eficaz debido a la forma de contagio de este coronavirus. Equivaldría a un “mini-

<sup>6</sup> Rahman, J., Mumin, J. and Fakhruddin, B., 2020. How Frequently Do We Touch Facial T-Zone: A Systematic Review. *Annals of Global Health*, 86(1), p.75. DOI: <http://doi.org/10.5334/aogh.2956>

<sup>7</sup> Siguiendo el art. 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales

*aislamiento personalizado*” siempre que se garantice la **distancia mínima de 1’5m<sup>8</sup>**. En función de esta distancia, de las ratios de personas/superficie y de los porcentajes de ocupación determinados por las autoridades competentes, se ha determinado el **AFORO Y DISTRIBUCION DE SEGURIDAD DE CADA UNO DE LOS ESPACIOS DE LA FACULTAD**. Dichos aforos, organización de la circulación de personas y distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), tanto para empleados como para alumnos, deben ser respetados estrictamente al estar calculados con el máximo rigor legal y preventivo. Ante cualquier duda o dificultad en este punto, consultar a los responsables indicados para mantener unidad de criterio.

4. **Medidas organizativas del funcionamiento de la Facultad:** las medidas organizativas de presencialidad, horarios de permanencia en las aulas, modalidades de formación no presencial de alumnos, etc. y el escalonamiento de accesos y salidas de los edificios y de las aulas para evitar la confluencia masiva de personas en los lugares comunes de las sedes, se establecen por la Facultad de Teología para el curso 2020/21 para que se produzcan de forma ordenada y manteniendo siempre la distancia de 1’5 m. Cualquier duda sobre estas medidas debe consultarse al responsable jerárquico en el caso del PAS o al Decanato / Vicedecanato en el caso del PDI.
5. **Medidas organizativas del trabajo:** en las diversas fases de la pandemia, en la Facultad de Teología se han implantado las medidas organizativas del trabajo recomendadas por el MSCBS, el M. de Universidades y la GVA tendentes a minimizar el contacto entre trabajadores y entre éstos y alumnos y visitantes, que han contemplado la presencialidad, turnos de trabajo, redistribución de tareas, teletrabajo, gestión de casos vulnerables, etc. Como responsable de RR.HH. el Administrador de la Facultad junto con el vicedecano gestionarán las diferentes situaciones que vayan surgiendo y puedan surgir con la evolución normativa, debiéndose consultar a los responsables de Prevención de Riesgos Laborales
6. **Medidas de protección colectiva e individual:** en la Facultad de Teología se han implantado las siguientes medidas para los casos que no es posible garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad:
  - a) **Mamparas de metacrilato o policarbonato:** son de uso obligatorio en todos los puestos de trabajo de empleados que prestan atención al público externo o interno a la Facultad (conserjería, bibliotecas, secretarías, etc.) y en aquellas oficinas ocupadas por varias personas sin que pueda establecerse una distancia superior a 1’5m entre ellas.

<sup>8</sup> Se ha modificado la anterior distancia **MINIMA** de seguridad de 2 m por la actual de 1,5m siguiendo la corrección realizada por el MSCBS y ratificada por el Ministerio de Universidades (10-06-2020) y *Conselleria de Sanitat Universal* (18-07-2020). Las referencias científicas oscilan entre 1’5 y 2 m por lo que se modifica en la cartelería la recomendada inicialmente.

- b) **Mascarilla quirúrgica o higiénica:** es la recomendada por el MSCBS fuera del ámbito sanitario. La normativa legal actual NO OBLIGA al uso permanente de mascarilla en el lugar de trabajo<sup>9</sup> excepto si no es posible mantener la distancia de seguridad. La Facultad, a pesar del bajo riesgo laboral asignado por el MSCBS<sup>2</sup> a las tareas de los puestos de trabajo de la Facultad y considerando la situación epidemiológica actual, con el fin de garantizar la mayor seguridad de los miembros de la comunidad educativa, ha establecido que:
- 1º. El uso de mascarilla higiénica o quirúrgica es **OBLIGATORIO** en todo recinto de la Facultad.
  - 2º. La Facultad, en cumplimiento de la exigencia legal de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, proporcionará mascarillas quirúrgicas a todos los trabajadores (solicitar en Conserjería).
  - 3º. El uso de las mascarillas debe seguir las medidas indicadas por el Ministerio de Sanidad: [uso correcto de mascarillas](#). La mascarilla debe renovarse como mínimo diariamente y siempre que se haya deteriorado o humedecido.
- c) **Guantes:** NO se recomienda su uso, excepto para operaciones de limpieza o circunstancias momentáneas especiales en que deban manipularse muchos objetos ajenos al empleado (conserjería, biblioteca, Secretarías...). El propio MSCBS indica que proporcionan una falsa idea de seguridad y constituyen por sí mismo un peligro de contagio si no se usan correctamente: [uso correcto de guantes](#). La Facultad dispone de guantes desechables de látex o nitrilo de las tallas S, M y L para los empleados que precisen su uso. Insistimos en que es una medida mucho más eficaz el lavado/desinfección de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico tras el contacto con objetos ajenos al empleado.
- d) **Pantallas faciales y gafas estancas:** NO se recomiendan para prevención frente al SARS-CoV-2 en las tareas habituales de la Facultad de Teología, por ser elementos de protección específicos para personal sanitario en la atención a enfermos que emitan salpicaduras o gotas de sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones, o procesos que generan aerosoles (Cfr. el Anexo II.3: [Protección facial y ocular](#))

**7. Lavado frecuente de manos:** es la segunda medida más eficaz, que evita el contagio por contacto con objetos o superficies que pudieran estar contaminadas. El lavado

<sup>9</sup> Resolución de 17 de julio de 2020 de la consellera de Sanidad Universal de la GVA. Primero. Punto 1.3: [Uso de mascarilla](#) y Recomendaciones del Ministerio de Universidades de 10 junio: [Principios básicos preventivos en universidades](#)

con agua y jabón corriente es sumamente eficaz contra el SARS-CoV-2, siendo obligatorio hacerlo al entrar y salir de los aseos y tras la manipulación de objetos ajenos al propio empleado (paquetes, documentos, materiales, bolígrafos, etc.). Es importante la duración de la fricción, que debe ser como mínimo 40-60 segundos: [lavado correcto de manos](#).

El **gel hidro-alcohólico** es igualmente eficaz en la desinfección de las manos (si están limpias) y evita en algunas personas problemas dérmicos por el uso muy frecuente de jabón. La Facultad de Teología ha realizado la compra de geles incluidos en la lista de desinfectantes con actividad virucida autorizados por el MSCBS para lavado de manos<sup>10</sup>. Siguiendo la legislación actual, la Facultad de Teología ha puesto a disposición de todos sus trabajadores dispensadores de gel en su puesto de trabajo, además de en la entrada a la Facultad, a las aulas, y en los aseos y bibliotecas, garantizándose su suministro mientras estén en funcionamiento<sup>11</sup>.

La Administración de la Facultad de Teología garantiza el cumplimiento normativo en materia de suministro del material y medios de protección indicados en este plan preventivo. Cualquier duda o cuestión que surja en este aspecto deberá consultarse a la responsable COVID de la Facultad que, en su caso, contactará con el departamento de Administración de la Facultad.

- 8. Etiqueta respiratoria:** al toser o estornudar debe utilizarse un pañuelo desechable y eliminarlo en un recipiente preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo (no las manos). Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- 9. Limpieza y desinfección:** Se ha implantado en la Facultad un Protocolo de medidas de limpieza y desinfección para garantizar que la Facultad sea un espacio seguro para COVID-19, tras la implantación de métodos adecuados y uso de productos virucidas acreditados por el MSCBS.
- 10. Ventilación:** Se recomienda mantener las ventanas abiertas siempre que las condiciones climatológicas y las instalaciones lo permitan. Si no es posible, se ventilarán los espacios y oficinas, como mínimo, de forma diaria al inicio y final de la jornada, y las aulas por espacio de al menos **diez minutos** para permitir la renovación del aire después de cada uso<sup>12</sup>. Entre clases deberá ventilarse por espacio de 10 minutos. Los sistemas de ventilación y climatización de la Facultad están siendo

<sup>10</sup> Cfr. «Listado de virucidas autorizados en España para uso ambiental (PT2), industria alimentaria (PT4) e higiene humana (PT1)» del Ministerio Sanidad del 09-07-2020 (pags. 41-43 y 72-77): [Virucidas autorizados](#)

<sup>11</sup> Art. 7 RDL 21/2020 de 9 de junio: [Centros de trabajo](#), Art.4 Orden SND/458/2020 de 30 de mayo: [Medidas de higiene en los trabajadores](#), y nºs 16,19 y 21 Recomendaciones Mtrio Univ de 10 junio: [Principios básicos preventivos en universidades](#)

<sup>12</sup> Cfr. nº 50 Recomendaciones del Ministerio de Universidades de 10 junio: [Principios básicos preventivos en universidades](#)

revisados para cumplir las medidas de eficacia recomendadas por el MSCBS<sup>13</sup> siguiendo el criterio de rebajar en cierta medida el confort y la eficiencia energética frente a la salubridad durante la pandemia de la COVID-19: [sistema de ventilación](#).

- 11. Señalización:** en toda la Facultad hay señalética, tanto a la entrada como distribuida abundantemente por los espacios del recinto, que indica a cualquier visitante y recuerda a los miembros de la comunidad universitaria todas las medidas preventivas que se han implantado en la Facultad de Teología. En los aseos y vestuarios existe además señalética específica recordando las medidas preventivas que deben adoptarse en ellos.

La **señalización** sobre circulación en pasillos, escaleras, zonas comunes, ascensores, etc. han sido minuciosamente calculada para evitar, en cualquier, caso la proximidad interpersonal, por lo que es muy importante respetar sus indicaciones aunque ciertamente supongan en ocasiones una molestia frente a las costumbres establecidas antes de la pandemia.

- 12. Cuartos de aseo:** sólo estarán disponibles los estrictamente necesarios según la presencialidad real de la Facultad. Permanecen abiertos aunque con limitación de aforo los baños del descansillo de subida a la 1ª planta y los de la 2ª de la escalera principal, así como el baño adaptado de la planta baja y los de la 2ª planta de la escalera secundaria. La frecuencia de limpieza es de 2 veces en cada turno de mañana y tarde. La cartelería y señalética colocada en cada aseo recordará permanentemente a sus usuarios la obligación de lavarse las manos con agua y jabón A LA ENTRADA y SALIDA del mismo, así como la limpieza del borde del inodoro ANTES y DESPUES de su uso con el gel desinfectante y toallitas de papel que se han provisto en todos los aseos. Se evitará cruzarse con otros usuarios al entrar o salir de los cuartos de aseo, esperando en el pasillo si es necesario.

- 13. Personas vulnerables:** siguiendo las indicaciones de la OMS, el MSCBS publicó desde el mes de marzo que se consideran especialmente vulnerables ciertos colectivos de personas. Hay que significar que “vulnerabilidad” no significa “mayor facilidad para contagiarse”, sino que en caso de contagio, las consecuencias pueden ser más graves, por lo que dicha persona extremará el cumplimiento de las medidas preventivas.

Dichos colectivos son los mayores de 60 años, y los que padecen hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y embarazadas por el principio de precaución.

Inicialmente (19 de marzo) el MSCBS previó para dichas personas la baja laboral por “vulnerabilidad para COVID-19” considerándola a efectos económicos como

<sup>13</sup> Cfr. documento MSCBS de 22/06/2020: [Ventilación](#). Caudal mínimo de 12’5 l/seg/ocupante y en horario laboral 2 horas antes/después de la apertura/cierre del centro de trabajo, trabajar con el caudal máximo que permita el sistema.

accidente de trabajo. Pocos días después fue reduciendo las concesiones de estas bajas hasta que la circular de 17/06/2020 del INSS determina que estos trabajadores deben “continuar con la actividad laboral habitual, sin adaptaciones específicas ni cambio de puesto de trabajo”, apoyándose en el RDL 21/2020 de 9 de junio y el RD 555/2020 de 5 de junio (art.5). En el mismo documento insta a los médicos del Sistema Público de Salud a revisar todas las bajas que tuvieran por ese motivo y darles el alta.

El propio Ministerio de Universidades recomienda en su documento<sup>14</sup> de 10/06/2020 que “podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa”.

En el momento actual, los criterios del MSCBS<sup>15</sup> para solicitar la baja laboral implica:

- estar en un nivel de riesgo 4 según la tabla en página siguiente
- modificar las condiciones del puesto de trabajo si es que no está protegido, si está en nivel 3, y razonar por qué no se puede proteger
- cambiar de puesto de trabajo y razonar por qué no se puede realizar
- si no es posible lo anterior, tramitar la solicitud de “prestación por riesgo para embarazo” o como “trabajador especialmente sensible”

Véase en la tabla cómo para alcanzar el nivel de riesgo 4 un trabajador debe tener una situación de alta gravedad que habitualmente ya le obliga *per se* a estar en baja laboral.

**ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS**

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral												
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
Cáncer en tratamiento activo	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	3	3	3				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

<sup>14</sup> nº 38 de las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”

<sup>15</sup> Anexo V del “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” de 14 de julio de 2020

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo-embarazo lactancia.

No obstante, aquellos trabajadores que consideren que concurren en ellos los criterios oficiales actuales para solicitar la baja por vulnerabilidad ante COVID-19, deben seguir el siguiente **PROTOCOLO**:

- 1º. solicitar al responsable de personal de la Facultad el formulario PRL-08-F-01 “Notificación de personal sensible”
- 2º. acudir a la cita que le gestionará el área de prevención de la Facultad en el SPA ajeno, Quirón Prevención para reconocimiento médico aportando los informes médicos que disponga relativos a la vulnerabilidad
- 3º. allí le indicarán el resultado y, en su caso, tramitarán el informe que deben confeccionar para la Consellería de Sanidad

**14. Trabajadores con síntomas compatibles con COVID-19: No deben acudir en ningún caso** a la Facultad, sino permanecer en su domicilio y contactar con su Médico o llamar al telef. 900300555. Si se ratifica como “caso confirmado” debe comunicarlo al superior jerárquico y a la responsable COVID de la Facultad para que pueda realizar la identificación y seguimiento de contactos ([prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)).

## 7- RESPONSABLE COVID DE LA FACULTAD

Siguiendo el punto 5.a de las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades” de 10 de junio referidas<sup>17</sup> la Facultad ha nombrado como responsable COVID a Cristina García.

La responsable COVID resuelve los asuntos relativos a las medidas preventivas sobre organización y ocupación de espacios en la Facultad. Puede asesorar a los compañeros de la Facultad en las dudas o necesidades sobre medidas preventivas relacionadas con su gestión o, en el caso que exceda de su competencia, redirigirlos a las personas responsables en la Facultad.

Para ello se han establecido las siguientes vías de contacto:

Correo electrónico: [prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)

Teléfono: 649252004



## 8- INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ALGUNAS ACTIVIDADES DE LA FACULTAD

1. **Congresos, reuniones, conferencias, eventos...:** La normativa actual<sup>16</sup> indica que se llevarán a cabo sin superar el 75% del aforo de la sala y respetando el mantenimiento de la distancia mínima de 1,5 metros.”. Aunque la normativa señala la no obligatoriedad de la mascarilla cuando se cumple la distancia mínima, la Facultad, guiándose por el principio de máximos, ha establecido la **obligatoriedad del uso de mascarilla en todo el recinto y en todas sus actividades**, con el fin de garantizar la seguridad de todos sus miembros
2. **Bibliotecas:** Las [disposiciones más recientes](#) de la Consellería de Sanidad son menos restrictivas que las anteriores, permitiendo la permanencia en sala sin superar el 75% de su aforo ni incumplir la distancia de 1’5m. Aun cumpliendo dichas condiciones es **obligatorio el uso permanente de mascarilla** para los usuarios.

La biblioteca ha realizado modificaciones en su normativa para adaptarla a la nueva situación. Dicha normativa de uso, que se resume a continuación, se encuentra disponible para su consulta en la web de la Facultad en la URL: <http://bit.ly/NormasCovidBibliotecaTeologia>.

A la entrada habrá un dispensador de gel hidroalcohólico para los usuarios (además del dispensador para el bibliotecario). El bibliotecario dispondrá también de guantes desechables para el manejo de libros y objetos de las tallas usuales apropiadas.

El confinamiento de los libros de préstamo se ha reducido a 1 día, pudiendo el bibliotecario utilizar los guantes desechables para manejarlos desde los puntos de devolución a los de confinamiento. Es importante el lavado/desinfección de las manos después de manejar cualquier material ajeno al bibliotecario, así como tras la retirada de los guantes.

El ordenador de uso público para consulta será limpiado/desinfectado después de cada uso por el personal de la biblioteca. El servicio de limpieza facilitará los productos adecuados.

La [GVA indica](#) que deben colocarse carteles en lugares visibles de la biblioteca con las normas higiénicas que se adopten para el correcto uso de los servicios bibliotecarios.

### 3. Cafeterías y máquinas expendedoras automáticas de bebidas y otras:

Las máquinas expendedoras pueden ser fuente de contagio. Para evitarlo cada usuario debe desinfectar las manos **antes y después** de tocar los botones de la

<sup>16</sup> [Acuerdo de 19 de junio, del Consell](#) (DOGV 20/06/2020): 3.10. Medidas relativas a congresos, reuniones de negocio, conferencias y eventos.

máquina, no toser ni estornudar frente a la misma, y mantener la distancia social entre los consumidores que acceden a la máquina.

El servicio de limpieza debe extremar la limpieza/desinfección 2 veces en cada turno de los elementos de la máquina que más reciben el contacto con los usuarios, como botones, caja de recogida de la devolución de monedas, etc. aplicando el Protocolo de medidas de limpieza y desinfección elaborado (ver Anexo III), y del que se ha informado al personal de limpieza.

## 9- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS ALUMNOS

Se ha elaborado un protocolo de medidas COVID disponible en la web de la Facultad: URL: <https://www.teologiavalencia.es/informacion-covid/> de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Facultad. (Ver Anexo I)

Las medidas preventivas implementadas relativas a los alumnos, se concretan en los siguientes puntos

1. **Alumnos:** El número de alumnos y su distribución en cada aula o espacio de la Facultad ha sido minuciosamente calculado por los responsables de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad, siguiendo las normas vigentes actualmente. Lo mismo sucede con la circulación por pasillos y escaleras, que son de sentido único. Para cualquier duda sobre este punto, consultar a la gestora COVID de la Facultad indicado en el apartado 7.

Las necesarias medidas organizativas de presencialidad, horarios de permanencia en las aulas, modalidades de formación no presencial de alumnos, escalonamiento cronológico de entradas y salidas de las aulas y edificios, etc. deben estar fijadas al inicio del curso 2020/21 para evitar la violación de la distancia de seguridad en posibles confluencias masivas de personas en los pasillos y lugares comunes de las sedes. Los responsables académicos informarán a todos los alumnos de las medidas concretas adoptadas, así como al profesorado para que inste su cumplimiento, sin olvidar la ventilación del aula al final de cada sesión docente (10 min). Se recomienda colocar a la entrada de cada aula o espacio de formación una nota informativa en lugar visible.

A la entrada de cada aula se dispondrá desde principio de curso de un dispensador de gel hidroalcohólico que permita a los profesores y alumnos usuarios del aula la desinfección frecuente de las manos.

El uso de mascarilla por los alumnos en el aula ES OBLIGATORIO



**Alumnos con diversidad funcional:** El documento del Ministerio de Universidades indica que “se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones”<sup>17</sup>.

El alumno con diversidad funcional contactará con el Vicedecano para concretar sus necesidades, y comunicar con la gestora COVID para aquellos aspectos que puedan afectar al cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas por sus compañeros. Se estudiará, en cada caso, la adaptación necesaria para que no haya menoscabo en la seguridad del alumno ni de sus compañeros.

2. **Alumnos vulnerables:** son aquellos que padecen hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, y las alumnas embarazadas.

Aportarán al vicedecano la información oportuna y se seguirán las indicaciones de su facultativo de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas. En caso de imposibilidad, se consultará con la Gestora COVID la protección más adecuada.

## 10- PLAN DE CONTINGENCIA PREVENTIVA

En el Protocolo ante contingencias COVID-19 para el curso 2020-2021 que se ha elaborado y que consta como Anexo II, se detalla el procedimiento a seguir en los distintos supuestos de contagio que afecten a miembros de la Facultad, en el mismo recinto de Facultad o fuera de ella. Con carácter general se establecen las siguientes medidas:

1. **Prohibición de acceso a las instalaciones y dependencias de la Facultad a toda persona, empleado, alumno o visitante:** <sup>18</sup>
  - a) Que presente síntomas compatibles con la COVID-19 como fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general (caso sospechoso)
  - b) Que durante los últimos 14 días haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 (debería estar en cuarentena en su domicilio hasta confirmar o descartar por PCR su situación).

<sup>17</sup> nº 34 de las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”

<sup>18</sup> Punto 30 de las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”

Se colocará a la entrada de la Facultad un aviso indicando esta prohibición, siguiendo la indicación del Ministerio de Universidades <sup>22</sup>.

Los empleados de la Facultad están notificados de esta medida con este documento. Corresponde a los responsables académicos comunicarlo a los alumnos dentro de la información que se ha propuesto en el apartado 9.1 de este documento.

## 2. Aparición de un caso en un empleado durante la jornada laboral

En el caso de que una persona advierta síntomas compatibles con COVID-19 en el centro docente (fiebre, tos, dificultad para respirar, etc.), avisará a su superior inmediato y deberá abandonar el centro y contactar de forma inmediata con su centro de salud o con el telef. 900300555 de la GVA . <sup>19</sup>

El superior jerárquico del trabajador afectado comunicará a la responsable COVID de la Facultad en cuanto tenga noticia del abandono del puesto de trabajo por esta causa, con el fin de que active la alerta para seguimiento del caso. En el comunicado se aconseja incluir nombre y apellidos del trabajador, teléfono móvil, puesto de trabajo, personas que en su opinión han estado próximas en su trabajo, y cuantos datos considere que pueden agilizar el control de contactos y seguimiento del caso. En cuanto la coordinadora de Covid tenga noticias de que presenta síntomas ([prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)), procederá a la identificación de posibles **contactos estrechos**<sup>3</sup> en la facultad.

En caso de urgencia, contacta telefónicamente con el número **“Teléfono COVID-19: 649252004”**.

Si su estado de salud no le permite trasladarse a su domicilio, contactará con Cristina García, responsable Covid por medio del Teléfono **649252004** para que avise al 112. Hasta su llegada acudirá a una sala “Covid” donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica nueva y gel hidroalcohólico y esperará a los servicios de emergencia. Cualquier persona que deba acercarse para ayudarle irá provista también de mascarilla, y si es posible guantes desechables, o proceder al lavado/desinfección eficaz de manos inmediatamente después.

El puesto de trabajo del empleado que ha abandonado el trabajo por este motivo no será ocupado por nadie hasta que el servicio de limpieza haya procedido a la limpieza y desinfección exhaustiva del mismo, según el protocolo establecido y certificado por SGS.

<sup>19</sup> GVA: Resolución de 17/07/2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, DOGV 2020-07-18 y punto 41 de las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”

### 3. Aparición de un caso en un alumno durante el horario académico

Se procederá como en el caso de un trabajador, contactando con su centro de salud, o con el teléfono 900300555 de la Conselleria de Sanidad para la COVID-19 donde le indicarán todos los pasos a seguir.

El responsable académico comunicará el suceso al Vicedecano y a la responsable COVID lo más pronto posible para que pueda desarrollar el protocolo adecuado, facilitando en el comunicado el nombre, teléfono, curso/grupo, contactos que pueda conocer (y sus teléfonos) y cualquier información que considere relevante para la identificación, seguimiento y control de contactos.

### 4. Protocolo de actuación ante la aparición de un caso sospechoso, probable o confirmado o contacto estrecho dentro o fuera del horario laboral / académico.

La Facultad, a través de la responsable COVID debe realizar lo más precozmente posible actividades de prevención de contactos en cuanto se produzca un caso sospechoso o confirmado. Para ello es imprescindible la colaboración de todos, de forma que cuando se produzca un **caso sospechoso o confirmado o un contacto estrecho**:

- 1º. Se comunicará el caso inmediatamente al superior jerárquico del trabajador o el Vicedecano/Decano del alumno, así como a la responsable COVID.
- 2º. La responsable COVID contactara con el afectado e indagará los posibles contactos desde 2 días antes, así como la intensidad de los mismos y si existía o no, la debida protección.<sup>20</sup>
- 3º. Una vez obtenida y aclarada toda la información pertinente, la responsable COVID informará al superior jerárquico del trabajador o el vicedecano del alumno sobre las medidas a adoptar respecto al caso y a posibles contactos.
- 4º. Se avisará inmediatamente al responsable de limpieza para que realice una limpieza y desinfección meticulosa del puesto de trabajo o pupitre que ocupara el afectado. No se ocupará ese puesto hasta que se haya realizado esa limpieza.
- 5º. Si el caso tiene repercusiones sobre el funcionamiento de la Facultad se informará al Decano y Vicedecano sobre posibles medidas preventivas a adoptar.
- 6º. El caso se considerará cerrado tras 14 días de evolución normal, archivándose el dossier con los resultados de las actuaciones realizadas, analizando las medidas preventivas que se habían aplicado para comprobar su vigencia eficaz o modificarlas.

<sup>20</sup> MSCBS: Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de 16 de junio de 2020 y Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de 14 de julio de 2020

- 7º. Cuando un trabajador o un alumno cumpla los criterios de **“contacto estrecho”** con un caso confirmado de COVID-19, debe permanecer aislado en su domicilio (cuarentena) y contactar con su médico o con el 900300555. No podrá reincorporarse a su actividad en la Facultad hasta que no haya sido dado de alta por su médico tras las pruebas oportunas según los protocolos establecidos por el MSCBS.

## 11- DUDAS E INCIDENCIAS

El presente plan preventivo ha sido realizado por los responsables de Prevención de Riesgos Laborales de la Facultad en cumplimiento de la normativa sanitaria y laboral con el objetivo de facilitar el mantenimiento de la actividad docente en medio de la situación provocada por la COVID-19, pero dando prioridad a la seguridad y la salud del PAS, PDI y alumnos.

Todos los miembros de la comunidad universitaria y sus órganos gestores son los auténticos artífices de que la Facultad de Teología se siga manteniendo como espacio seguro. Las incidencias y dudas que puedan surgir en la aplicación de este plan preventivo en el curso 2020/21, pueden dirigirse a los siguientes responsables:

- ✓ Decanato / Vicedecanato de la titulación: medidas de organización académica de las clases, escalamiento de horarios, presencialidad, etc.
- ✓ Administración de la Facultad.: medidas preventivas organizativas del trabajo y personas así como suministro de material preventivo
- ✓ Responsable COVID : medidas preventivas y atención de casos COVID

Los responsables implicados están permanentemente a disposición de toda la comunidad universitaria para aclarar cualquier duda o buscar soluciones a cualquier incidencia de naturaleza preventiva que se produzca.

Por último, somos conscientes de que paralelamente a la pandemia vírica se ha desarrollado adicionalmente una “pandemia emocional” y otra “pandemia manipulativa” que contribuyen a generar situaciones de miedo y confusión ante una “desinformación cambiante”. Numerosos profesionales e instituciones, como el Colegio de Psicólogos de Madrid, han elaborado [guías de apoyo](#) que describen este fenómeno y proporcionan estrategias de afrontamiento.

# PLAN ESTRATÉGICO PREVENTIVO DE CONTENCIÓN FRENTE AL SARS CoV-2

# ANEXOS



## ANEXO I

# MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN EL CURSO 2020-21

### MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS QUE NO DEBEN OLVIDARSE

#### 1. MEDIDAS GENERALES

- El **uso de la mascarilla es obligatorio** en todo el recinto de la Facultad.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad (1'5 a 2m) o empleo de medios protección (mampara, mascarilla...). **El uso de la mascarilla será obligatorio**, excepto cuando el PDI o el PAS se encuentre solo en una estancia.
- Lavado / desinfección frecuente de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Extremar el orden y limpieza/desinfección en su puesto de trabajo, manteniendo cada persona limpios/desinfectados los objetos personales y las superficies y objetos compartidos, como teléfono, mesa, teclado, puntero, micrófono, dispositivos electrónicos, etc.)<sup>1</sup>. La limpieza/desinfección extraordinaria realizada cada día por el personal de limpieza no exime de la actuación individual en el puesto de trabajo con gel hidroalcohólico sobre útiles compartidos, antes de utilizarlos el PDI o PAS tras su empleo por otra persona.

Los alumnos vulnerables a COVID-19 o con necesidades especiales, consultarán con el Vicedecano de su Titulación las posibilidades de adaptación y otras posibles soluciones a su situación concreta.

Para mayor información sobre la prevención del contagio por SARS-CoV-19 se recomienda consultar la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/home.htm>

#### 2. ACCESO y SALIDA DE LA FACULTAD

- Todos los asistentes se comprometen a no acudir al centro si se tiene cualquier síntoma.
- Se aconseja adelantar la entrada 10 o 15 minutos para evitar aglomeraciones en la entrada del edificio y de las aulas y garantizar un acceso seguro.



- Es obligatorio el paso por la alfombrilla desinfectante y el uso del gel hidroalcohólico.
- Hay que acudir directamente al aula y esperar dentro hasta el inicio de la clase.
- Hay que respetar las direcciones de paso marcadas por las flechas.
- La salida se realizará manteniendo la distancia de seguridad y evitando las aglomeraciones.

### 3. CIRCULACIÓN

#### Escaleras

- El acceso a las plantas superiores se realizará por la escalera principal. Para bajar se utilizará la escalera secundaria.
- Se evitará tocar, en lo posible, los pasamanos. Para garantizar la distancia de seguridad se deberá dejar una distancia de entre 4 y 5 escalones.

#### Pasillos

- Se deberá mantener la distancia de seguridad siguiendo las indicaciones y señalización relativas a la circulación.
- Si es necesario permanecer en los pasillos de las aulas, se mantendrá la distancia de seguridad y las ventanas de los pasillos permanecerán abiertas.

### 4. USO DEL ASCENSOR

- Queda prohibido el uso del ascensor excepto para las personas con movilidad reducida. En este caso, solo podrá ser utilizado por una sola persona.

### 5. AULAS

- En la entrada de cada aula se deberá hacer uso de gel hidroalcohólico
- Se mantendrá la distancia de seguridad dentro del aula.
- Se deberá mantener el mismo sitio dentro del aula durante todo el semestre. Queda prohibido mover las mesas de sitio.



- En los casos que sea inevitable cambiar de aula (seminarios, opcionales, etc.) se pondrá a disposición de los alumnos material para desinfectar su puesto una vez concluida la clase
- Si las condiciones climatológicas lo permiten, se mantendrán abiertas las ventanas de aula para garantizar una correcta ventilación.
- Entre clases se ventilarán las aulas entre 5 y 10 minutos.
- Prohibido comer en las aulas.

#### 6. USO DE LOS CUARTOS DE BAÑO

- Están habilitados los cuartos de baños del entresuelo y 2ª planta de la escalera principal, y el baño de la planta baja y los de la 3ª planta de la escalera secundaria.
- Para respetar la limitación de aforo se inutilizarán algunos de ellos.
- Para el secado de manos se utilizará papel desechable. Quedan fuera de uso los secamanos de aire.
- Cada baño dispondrá de material para la desinfección de taza y pomos.
- Cada usuario deberá desinfectar taza y pomo tanto a la entrada como a la salida.

#### 7. MÁQUINAS DE CAFÉ Y BEBIDAS

- Quedan suprimidas las mesas de la zona de máquinas de café.
- Se deberá limitar el acceso a las máquinas de forma que solo pueda acceder 1 persona que previamente deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 m. (Señalizar el suelo con distancia de seguridad).
- Quedan precintadas las fuentes. Se recomienda traer de casa una botella de agua.

#### 8. COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL

- La mascarilla debe cubrir nariz y boca.  
La mascarilla no se debe tocar pero en caso de ser imprescindible hacerlo siempre por las gomas y después de desinfectarse manos con higienizante alcohólico con un mínimo de 60% de alcohol.



- Prohibido tocarse la cara, especialmente los ojos.
- Las mascarillas quirúrgicas o de tela no deben utilizarse más de 4 horas seguidas. Sería recomendable el uso de mascarillas ffp2 o kn95. (aseguran tu protección, la de los demás y permiten un uso mayor (4 días)).
  
- Prohibido pasarse libros, papeles u otros utensilios entre individuos.
- Si tienes alguno de estos síntomas:
  - Fiebre
  - Tos.
  - Perdida gusto.
  - Perdida olfato
  - Malestar general.
  - Cualquier otro síntoma q atribuyas a un proceso banal...quédate en casa y avisa a tu centro de salud y al centro. (no te preocupes...tu profesor te proporcionara los recursos necesarios para q no pierdas el ritmo de las clases)
  - Si tienes que fumar...vete a un lugar alejado del centro donde estés solo.
  - Lleva siempre gel hidroalcohólico de bolsillo y no dudes utilizarlo cuantas veces sea necesario.
  - Cuando usas el móvil te estas exponiendo de forma extremadamente peligrosa al virus (intenta restringir su uso y al utilizarlo no dudes en desinfectarlo con el mismo gel hidroalcoholico que utilizas para las manos).
  - Prohibido comer y beber dentro del aula

---

<sup>1</sup> Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada” de 31 agosto 2020.



## ANEXO II

### PROTOCOLO ANTE CONTINGENCIAS COVID-19 PARA EL CURSO 2020-21

La evolución actual de la pandemia permite augurar que durante el curso que va a comenzar se presentarán casos de COVID-19 en nuestra Facultad. A la luz de las disposiciones oficiales aparecidas hasta ahora, incluida la del Ministerio de Universidades de hoy mismo, ofrecemos la pauta a seguir en las diferentes circunstancias posibles:

#### A) PERSONAL DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA SAN VICENTE FERRER

##### 1. PAS o PDI que presenta síntomas fuera de la facultad.

NO debe acudir a su trabajo bajo ningún motivo hasta que haya sido confirmada o descartada la enfermedad por su médico, permaneciendo mientras tanto en AISLAMIENTO DOMICILIARIO. Comunicará su situación telefónica o electrónicamente a la secretaria de su titulación y contactará con su Centro de Salud para obtener el correspondiente parte de baja que remitirá en cuanto le sea posible a [prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)

Es importante realizar antes de acudir a la FACULTAD cada día un breve autotest como éste: [http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest\\_va.html](http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_va.html) para confirmar o descartar su estado de salud respecto a la COVID-19.

En caso que se descarte fehacientemente la enfermedad, su Centro de Salud le proporcionará el correspondiente parte de alta que enviará a [prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)

En el caso que se confirme la enfermedad, deberá seguir las instrucciones de su médico, que adoptará medidas de aislamiento y tratamiento en función de su gravedad. El alta laboral no debe producirse como mínimo hasta 3 días después de cesar los síntomas y 12 días desde el inicio de los síntomas, y debe corroborarse con la analítica oportuna. Obtenido el parte de alta, lo remitirá al correo anteriormente indicado.

En cuanto la coordinadora de Covid tenga noticias del posible positivo, procederá a la identificación de posibles contactos estrechos en la facultad.

En caso de urgencia, contacta telefónicamente con el número "Teléfono COVID-19: 649252004".

## 2. PAS o PDI que presenta síntomas durante su estancia en la Facultad.

Deberá comunicar a la secretaria de su titulación su condición de “caso sospechoso” y abandonará la facultad permaneciendo aislado en su domicilio hasta ser diagnosticado por su médico. (o llamar al teléfono de la Generalitat Valenciana [GVA]: 900 300 555).

Contactará a la mayor brevedad posible con su Centro de Salud para obtener el correspondiente parte de baja que remitirá en cuanto le sea posible al [e-mail prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)

Si su estado de salud no le permite trasladarse a su domicilio, lo comunicará en portería para que avisen al 112.

Irá en todo momento con mascarilla, extremará las medidas de higiene respiratoria y distancia social y evitará el contacto manual con objetos, puertas, etc. No podrá reanudar su actividad presencial en la facultad hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y le indique que puede hacerlo sin constituir un riesgo de contagio para terceros.

En caso que se descarte fehacientemente la enfermedad, su Centro de Salud le proporcionará el correspondiente parte de alta que enviará a [prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)

En el caso que se confirme la enfermedad, deberá seguir las instrucciones de su médico, que adoptará medidas de aislamiento y tratamiento en función de su gravedad. El alta laboral no debe producirse como mínimo hasta 3 días después de cesar los síntomas y 12 días desde el inicio de los síntomas, y debe corroborarse con la analítica oportuna. Obtenido el parte de alta, lo remitirá a [prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)

En cuanto la coordinadora de Covid tenga noticias de que presenta síntomas ([prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es)), procederá a la identificación de posibles **contactos estrechos**<sup>3</sup> en la facultad.

En caso de urgencia, contacta telefónicamente con el número “Teléfono COVID-19: 649252004”.

## 3. PAS o PDI que NO presenta síntomas pero ha sido contacto estrecho<sup>3</sup> de una persona enferma de COVID-19

Cuando un empleado cumpla los criterios de **contacto estrecho**<sup>3</sup>, sea en el medio laboral o extralaboral, se le considerará como **caso sospechoso**<sup>1</sup>, aplicándose el mismo protocolo señalado en el punto 1 y 2. Por tanto, abandonará su trabajo o no acudirá a él hasta que se descarte por su médico la existencia de enfermedad.

Cuando el contacto no cumpla los criterios de “estrecho”, puede contactar con su médico y realizarse los análisis que estime oportunos, pero no será necesario que abandone su puesto de trabajo, si bien extremará su cuidado en el cumplimiento de las normas de prevención (ver “Plan preventivo estratégico frente a COVID-19” enviado a

PAS y PDI y colgado en la web en la URL <https://www.teologiavalencia.es/informacion-covid/>).

## B) ALUMNOS

### 1. Alumno/a que presenta síntomas<sup>1</sup> fuera de las sedes de la Facultad.

**NO debe acudir a la facultad bajo ningún motivo** hasta que haya sido confirmada o descartada la enfermedad por su médico, permaneciendo mientras tanto en AISLAMIENTO DOMICILIARIO. Es importante que antes de acudir a la Facultad realice cada día un breve autotest como éste: [http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest\\_va.html](http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_va.html) para confirmar o descartar su estado de salud respecto a la COVID-19.

Contactará a la mayor brevedad con su Centro de Salud o con el teléfono de información para COVID-19 de la GVA: 900 300 555 y, si el criterio facultativo es de **caso sospechoso**<sup>1</sup>, comunicará su situación telefónicamente o electrónicamente con la secretaria de su titulación.

En el caso que se confirme la enfermedad, deberá seguir las instrucciones de su médico, que adoptará medidas de aislamiento y tratamiento en función de su gravedad.

En cuanto la coordinadora de Covid tenga noticias de que presenta síntomas ([pri@teologiavalencia.es](mailto:pri@teologiavalencia.es)), procederá a la identificación de posibles **contactos estrechos**<sup>3</sup> en la facultad.

En caso de urgencia, contacta telefónicamente con el número **“Teléfono COVID-19: 649252004”**.

No podrá reanudar su actividad presencial en la facultad hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y le indique que puede hacerlo sin ser un riesgo de contagio para terceros, y nunca antes de 3 días después de cesar todos sus síntomas y 12 días desde el inicio de los síntomas, y debe corroborarse con la analítica oportuna.

Durante el tiempo necesario hasta su reincorporación presencial, el alumno realizará su aprendizaje a través de los medios informáticos implementados por la facultad y del apoyo de los profesores de las diversas asignaturas. Bajo ningún concepto acudirá presencialmente a la facultad para seminarios, evaluaciones, prácticas académicas, trabajos en equipo, etc., debiendo contactar con su profesor en caso de dificultad en este punto.

### 2. Alumno que presenta síntomas durante su estancia en la FTSVF.

Comunicará al profesor que está en el aula en ese momento su condición de **caso sospechoso**<sup>1</sup> y abandonará la facultad permaneciendo aislado en su domicilio hasta ser diagnosticado por su médico (o llamando al telef. de la GVA: 900 300 555).

Irá en todo momento con mascarilla, extremará las medidas de etiqueta respiratoria y distancia social y evitará el contacto manual con objetos, puertas, etc.

Si no puede comunicarlo a su profesor, avisará al salir al conserje de la facultad facilitándole su identificación, que lo comunicará a la secretaría de su titulación a la mayor brevedad posible.

Si su estado de salud no le permite trasladarse a su domicilio, contactará con Cristina García, responsable Covid por medio del Teléfono **649252004** para que avise al 112. Hasta su llegada acudirá a una sala “Covid” donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica nueva y gel hidro alcohólico y esperará a los servicios de emergencia. En cuanto la coordinadora de Covid tenga noticias de que presenta síntomas ([pri@teologiavalencia.es](mailto:pri@teologiavalencia.es)), procederá a la identificación de posibles **contactos estrechos**<sup>3</sup> en la facultad.

En caso de urgencia, contacta telefónicamente con el número **“Teléfono COVID-19: 649252004”**.

su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y le indique que puede hacerlo sin ser un riesgo de contagio para terceros, y nunca antes de 3 días después de cesar todos sus síntomas y 12 días desde el inicio de los síntomas, y debe corroborarse con la analítica oportuna.

Durante el tiempo necesario hasta su reincorporación presencial, el alumno realizará su aprendizaje a través de los medios informáticos implementados por la facultad y del apoyo de los profesores de las diversas asignaturas. Bajo ningún concepto acudirá presencialmente a la facultad para seminarios, evaluaciones, trabajos en equipo, etc., debiendo contactar con su profesor en caso de dificultad en este punto.

### **3. Alumno que NO presenta síntomas pero ha sido contacto estrecho<sup>3</sup> de una persona enferma de COVID-19**

Cuando un estudiante cumpla los criterios de **contacto estrecho**<sup>3</sup>, tanto si se ha producido en el medio académico como en el extrauniversitario, se le considerará como **caso sospechoso**<sup>1</sup>, aplicándose el mismo protocolo señalado en el punto 1 y 2. Por tanto, no accederá a ninguna sede de la facultad hasta que se descarte por su médico fehacientemente la existencia de enfermedad.

---

<sup>1</sup> Se considera **“caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2”** a cualquier persona con síntomas de COVID-19 en la que no ha sido aún confirmada o descartada la enfermedad. Los **síntomas de la COVID-19** aparecen como un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita que cursa, entre otros, con fiebre, tos seca e insidiosa y sensación de falta de aire. También hay otros síntomas menos frecuentes como dolor al deglutir, pérdida del olfato y/o del gusto, dolores musculares, diarreas... Los síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al coronavirus.

Lo comunicará a la secretaria de su titulación, que además de realizar su oportuna gestión académica, lo comunicará a [prl@teologiavalencia.es](mailto:prl@teologiavalencia.es) para la preceptiva investigación de posibles contactos en la facultad.

(Ver “Plan preventivo estratégico frente a COVID-19” enviado a PAS y PDI y colgado en la web en la URL <https://www.teologiavalencia.es/informacion-covid/>).

---

<sup>2</sup> “Baja Médica”: Solo aplicable al PAS y a los profesores Laicos. Los sacerdotes y religiosos deberán comunicarlo a su superior inmediato.

<sup>3</sup> “**Contacto estrecho**” se considera a cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un enfermo de COVID-19 (personal sanitario o sociosanitario, cuidadores de familiares enfermos de COVID-19, etc. que no han utilizado las medidas de protección adecuadas) y a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado, a una distancia **menor de 2 metros** (ej. convivientes, visitas) y durante **más de 15 minutos sin emplear medidas de protección adecuadas**.



## ANEXO III

# PROTOCOLO PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

**En la prevención frente al Covid-19 están implicados todos los miembros de la comunidad educativa por lo que, tanto el PAS como alumnos y docentes, son partícipes y agentes activos en la mejora de la salud de la Facultad.**

### A- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS DOCENTES:

-Los espacios docentes utilizados se limpiarán y desinfectarán, al menos, dos veces cada día lectivo: al comienzo o al finalizar la jornada y entre el turno de mañana y tarde, por el servicio de limpieza de la facultad.

-En las tareas de limpieza se prestará especial atención en las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como por ejemplo pomos de puertas, mesas, asientos, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, etc., utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) acabados de preparar o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

-Se verificará periódicamente por el personal de limpieza y/o mantenimiento la disponibilidad y correcto funcionamiento de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos como jabón y papel para el secado de manos, así del material para la desinfección.

#### -Aulas:

- Cuando se comparta el uso de un espacio docente con diferentes grupos durante una misma jornada (caso de seminarios y optativas) los alumnos y profesor de cada grupo al finalizar las clases desinfectará su puesto (mesa y silla)

- El material del aula de uso compartido del profesorado, como el teclado, el ratón el mando a distancia de elementos audiovisuales, auriculares o micrófonos, se desinfectará por el usuario al terminar la clase.



### -Ventilación del aula

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las aulas, y por espacio de, al menos, 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano, al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases:

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

### Biblioteca

- La limpieza de la biblioteca se realizará al comenzar la jornada.
- Cada puesto de lectura será desinfectado por el personal de la biblioteca en cuanto se desocupe, así como los elementos de uso común (ordenador de consulta). Además el personal de la biblioteca desinfectará los puestos de lectura a mediodía y al terminar la jornada.

### Cafeterías y máquinas expendedoras

- Las máquinas expendedoras pueden ser fuente de contagio. Para evitarlo cada usuario debe desinfectarse las manos antes y después de tocar los botones de la máquina, no toser ni estornudar frente a la misma, y mantener la distancia social entre los consumidores que acceden a la máquina.
- El servicio de limpieza debe extremar la limpieza/desinfección 2 veces en cada turno de mañana y tarde de los elementos de la máquina que están en contacto con los usuarios, como botones, caja de recogida de la devolución de monedas, etc.

### Cuartos de baño

- La limpieza se realizará dos veces en cada turno: al comenzar la jornada y a mitad de mañana y en el turno de tarde al comenzar el mismo y a mitad de tarde.
- La cartelería y señalética colocada en cada aseo recordará permanentemente a sus usuarios la obligación de lavarse las manos con agua y jabón A LA ENTRADA y SALIDA del mismo, así como la limpieza del borde del inodoro ANTES y DESPUES de su uso con el gel desinfectante y toallitas de papel que se han provisto en todos los aseos.

## -Gestión de los residuos:

-Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

-Se vigilará la limpieza de papeleras, de forma que diariamente queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

-Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

-En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

## B- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En cuanto a la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo del PAS se estará a lo dispuesto en el “Protocolo para la reincorporación al trabajo presencial tras el Estado de alarma Sanitaria por Sars CoV-2” elaborado el pasado mes de mayo y que está disponible en la carpeta común de documentos del PAS, y cuyas pautas se resumen a continuación:

- Se Intensificará la limpieza y desinfección en los puestos que estén ocupados por trabajadores de manera presencial

-Los trabajadores que presten su servicio presencial, deberán limpiar y desinfectar su puesto de trabajo: mesa, teclado, ratón y demás periféricos manipulables informáticos, teléfonos, bolígrafos y accionamientos de la impresora, interruptores, iluminación, silla, siempre que el trabajador no esté solo en su lugar de trabajo.



-Se deberá extremar la limpieza de los equipos de trabajo de uso compartido y alto potencial contagioso (por ejemplo, auriculares telefónicos, periféricos informáticos, etc.) antes y después de cada utilización.

## Ventilación

- Los espacios de trabajo se ventilarán con frecuencia, ventilando, al menos, 10 minutos antes de iniciar la jornada y al terminar esta. Además, cada hora deberá ventilarse durante 5 o 10 minutos.

-Siempre que las condiciones climatológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas durante la jornada de trabajo.

-Debe evitarse la recirculación del aire, por lo que no se hará uso de los aparatos de aire acondicionado.

-Mantener las puertas de los espacios y locales abiertas, siempre que sea posible, para contribuir a su ventilación y minimizar el contacto con las superficies, en especial, las manillas y pomos.

---

<sup>i</sup> Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada” de 31 agosto 2020.

